



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Presidencia,  
Justicia e Igualdad  
Viceconsejería de Relaciones  
con el Parlamento

|                  |            |
|------------------|------------|
| REGISTRO GENERAL |            |
| SALIDA           |            |
| Fecha:           | 7-03-2016  |
| Número:          | 122326     |
| CPJI:            | 9572 Hora: |

N<sup>o</sup>/Rf<sup>a</sup>  
PE-658

Parlamento de Canarias  
Registro General

Sección "A"

- 7 MAR. 2016

ENTRADA N<sup>o</sup>: 2034  
Hora: 7:34

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del G.P.Nueva Canarias (NC), sobre:

**TIEMPO DE RESPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE LA LEY DE  
DEPENDENCIA EN 2015,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos del NSISAAD, con fecha de referencia del pasado día 4 enero de 2016, se obtiene un promedio de tiempo de resolución, calculado sobre las resoluciones firmadas en 2015 de 1.237 días. Si , en cambio, el cálculo se realiza contemplado todas la resoluciones firmadas a lo largo del periodo 2007 2015 , - tiempo de vigencia de la referida Ley, el promedio obtenido es de 752 días.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2016.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,



José Francisco Armas Pérez.

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**